

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco lineas.

La Administracion de este periódico advierte al público en general, que no se efectuará insercion alguna de anuncios y comunicados en el mismo, si su importe no se satisface precisamente anticipado.

DESIGUALDAD IRRITANTE.

No ha habido en España hombre de administracion que no haya lamentado el fatal sistema de tributaciones que pesa sobre la riqueza territorial, lo deficiente que es en buenos resultados y el ancho campo que deja á los abusos personales en los amillaramientos, que constituyen un yugo abrumador para el pequeño propietario y la impunidad para el gran terrateniente.

La ocultacion de la riqueza territorial ha llegado á tener proporciones verdaderamente alarmantes, y la incautacion de fincas por débitos de contribucion hará de la Hacienda pública en pocos años el poseedor universal de pequeñas propiedades territoriales. Es decir, que seguimos una pendiente doblemente fatal. Aumentamos la fuerza y poderío de una especie de feudalismo territorial de grandes terratenientes, y hacemos desaparecer el pequeño propietario, que es el más activo, enérgico é inteligente, y en cambio se crea un proletariado sin arraigo, hostil á la propiedad, puesto que se vé privado de ella. Esto es lo que resulta con la ocultacion de la riqueza territorial, estimada en un 40 por 100, y con la incautacion de fincas por la Hacienda, que creemos ascienden á doscientas mil.

Y desgraciadamente, con el sistema de amillaramientos tiene que suceder así. El pobre que tiene una fanega de tierra ó una pequeña casa no puede omitirla en los amillaramientos, pues además de que todo el pueblo conoce su propiedad, no tiene fuerza con que contrarrestar á los caciques. Estos pueden muy bien declarar dehesas de 1.000 fanegas con una extension de 1.500, y como á la vez son las autoridades populares ó tienen gran influencia sobre ellas, su voluntad queda impuesta; esto sin contar con que el que tiene una finca sola no puede ocultarla, y el que tiene doscientas y suena como muy rico, puede seguir aparentando esta riqueza con solo declarar cien fincas, que es justamente la mitad de su riqueza.

Semejante ocultacion trae consigo una desigualdad irritante. El pobre paga integramente la exorbitante cuota de 24 ó de 26 por 100 con que la Administracion merma su escasa renta. El rico que solo declara la mitad ó la tercera parte de su riqueza, paga sobre la totalidad de esta solo el 8 ó el 9 por 100, que es una imposicion mucho menos gravosa.

El pobre, agobiado por el impuesto y en la imposibilidad de evadirse, sucumbe ante la presion del fisco y se vé despojado de la miserable casa donde nació, su único albergue, su única riqueza. El rico tiene medios de evadir el impuesto, y aun sufriendo la contrariedad de una mala cosecha, de un incendio de sus mieses, inundacion ú otro azote, halla con la garantía de sus fincas fondos con que acallar la voracidad del fisco.

Todas estas consideraciones han pesado en el ánimo de nuestros gobiernos. Desgraciadamente, poco fruto han dado, ni la estadística topográfica, ni la parcelaria, no porque este no sea un remedio eficaz, sino porque es muy lento. El tiempo empleado en hacer la estadística de dos ó tres provincias, nos

dá la medida de lo que se tardaría en hacer la de toda la nacion.

Un medio conocemos más rápido y exacto, puesto que la Administracion estaria servida por la ciencia. Consiste este en fijar geodésicamente los puntos principales del perímetro del término municipal de cada pueblo, haciéndose las comprobaciones y cálculos en un centro administrativo, léjos de las influencias corruptoras de la localidad é imposibilitando al propio tiempo esta corrupcion, puesto que la brigada que hiciese la fijacion de puntos y medicion de ángulos, remitiria estos datos para constituir el trabajo de gabinete en una oficina central donde su exactitud se habia de comprobar con los colindantes. La brigada se hallaba, pues, en la precision de efectuar un trabajo exacto, pero incapaz de desprenderse de datos estadísticos. Así, pues, la junta de propietarios de un término municipal, en vez de declarar una capacidad menor, se encontraría con un plano formado en un centro administrativo, que suponemos inaccesible á sus influencias, precisando científicamente la cabida de su término, y obligado á llenar con el amillaramiento la superficie que el plano fijaba á su término ó á justificar la deficiencia del amillaramiento.

Bajo esta base, tan justa como exacta, los municipios tendrian forzosamente que hacer un amillaramiento verdad, y en los cuales el pequeño propietario no puede ser perjudicado, pues la declaracion del ayuntamiento no podría fijar á sus fincas una capacidad mayor que la real.

EL MES DE NOVIEMBRE.

La fiesta religiosa de ayer, es una fiesta espiritual y consoladora.

Al conmemorar la Iglesia los fieles difuntos, todos nuestros recuerdos tristes adquieren un tinte de dulzura; y puede decirse que el deudo, y el amigo, muertos, no están más que ausentes.

Fenecida la materia, el espíritu vive todavía, y es dado al que llora en este valle de penas, evocar la sombra querida y enviar en piadosos sufragos el voto y el recuerdo del corazón amante.

El catolicismo es la religion de las ideas espiritualistas, y bajo este aspecto, el mes de Noviembre, poblado de queridos fantasmas, consagrado al recuerdo de los que fueron, encierra los más bellos misterios.

En el hogar arde la votiva lamparilla; la familia congregada reza; y el invierno que muje fuera, la lluvia que cae lenta y copiosa, añaden encantos á estos treinta dias consagrados á lo que tan dulce es: al recuerdo del ser adorado y ausente.

En lo antiguo, Noviembre ocupaba el noveno lugar en el calendario de Rómulo, y aunque en el nuestro ocupa el undécimo, ha conservado su nombre de raíz latina.

El paganismo colocó á Noviembre bajo la proteccion de Diana, y las principales fiestas que se celebraban eran las Neptunales, los Juegos populares, las Mercades, las Liberales, y las Brumales.

Ya hemos dicho la bella consagracion que hace el cristianismo del mes de Noviembre. Sus principales fiestas son las de todos los Santos, la Conmemoracion de los difuntos y el Patrocinio de Nuestra Señora.

El signo ó constelacion zodiacal de Noviembre, es Sagitario, que se representa por medio de la figura de un centauro, mitad hombre y mitad caballo, en actitud de dis-

parar una flecha, y simboliza las lluvias y nieves que como saetas lanzan las nubes sobre la tierra y atravesándola la hacen fecunda.

El Sol recorre este signo desde el 21 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre.

Los mágicos prodigiosos que han escrito en romance deplorable el horoscopo de Noviembre, han sido muy galantes con el bello sexo, aunque profetizan á este un breve tránsito por el mundo.

Oigamos á uno de los nigromantes romancistas:

Los que nacen en Noviembre—son buenos, caritativos—inclinados á hacer bien—leales con sus amigos,—hombres de verdad y fé—y en extremo compasivos.—Para las industrias tienen—ingénio rápido y vivo—y comprenden fácilmente—sin el más pequeño olvido.—Las mujeres, delicadas,—de carácter expansivo,—afectuosas en su trato.—nuy tiernas en su cariño,—mas ¡ay! son almas de ángel—que para nuestro suplicio—el cielo encerró en la tierra—en un cuerpo harto enfermizo—Flores son que se marchitan—con el tormento más mínimo—y que mueren bendiciendo—y aun amando á su asesino.

El almanaque agrícola de Noviembre previene que concluyan las siembras, la recoleccion de frutos tardíos y el carboneo.

Durante Noviembre se limpian las tierras de mala yerba, se recoge la aceituna, se plantan viñas y árboles de sombra, se ponen cañaverales, se siembran el espinillo majuelo y el cerezo silvestre, se trasplanta el olivo y se trasiega el vino.

En las huertas se siembran lechugas, cebollas, sanahorias y chirivias; se siguen aporcando los apios, y se siembran espárragos, rábanos, berros é hinojos.

En los jardines se confían á la tierra los cogollos de claveles, que han de ser ornamento de la estacion cálida, se siembran las ceballas de jacintos, tulipanes, narcisos, anémonas y ranúnculos, las violetas manzanilla, las flores del amor y los britanos.

Para Noviembre han hecho los campesinos una serie de refranes, de los cuales los más importantes son:

Entre los Santos y Navidad, ni llover ni ventear.—Por San Martino, bebe el buen vino, y deja el agua para el molino.—Todo en Noviembre guardado, ó en tu casa ó enterrado.

Matices poco señalados distinguen las enfermedades de este mes de las que se observan en el anterior. Los reumas, los dolores nerviosos y las pertinaces intermitentes, son las que se presentan con igual frecuencia.

A los reumáticos aconsejamos el uso de la lana en contacto con la piel: para que este medio produzca todos sus buenos efectos, es preciso que se estienda á todas las superficies del cuerpo y que se use constantemente.

La sobriedad y la libertad del vientre, sostenidas con purgantes suaves, serán tambien muy útiles á los que son atormentados por los dolores reumáticos y gotosos; pero la frugalidad y el reposo son los principales agentes curativos.

Noviembre es un mes esencialmente urbano. La vida del campo se hace imposible y las ciudades abriendo sus teatros y sus tertulias llaman al viajero rezagado.

Solo el amor, cuyo fuego no extingue la escarcha de las serenas noches de Noviembre, parece buscar el intenso brillo de la luna para añadir encantos á la entrevista misteriosa.

Sin embargo, entre las cosas que la higiene

prohíbe para este mes de Noviembre, está el amar al aire libre.

LA AGUJA.

(PERIÓDICO PARA SEÑORAS)

I.

PROSPECTO.

El correo—¡pobre correo!—lleva á las 49 provincias é islas adyacentes el siguiente ditirambo:

«Señorita, doña... Tenemos el honor de enviar á V. el adjunto número del nuevo periódico para señoras que acabamos de fundar bajo el título *La aguja*.

«Deseando levantar el rebajado nivel de la literatura contemporánea hemos procurado adquirir el concurso de los más distinguidos escritores.»

«No pudiendo enumerar, en el reducido espacio de una carta, todos los nombres ilustres que nos han prometido su colaboracion, nos limitamos á afirmar que nuestro periódico quincenal será redactado por lo mas selecto de las letras españolas.

Si, como esperamos, se digna V. suscribirse por un año á *La aguja*, sirvase devolver con su firma la adjunta papeleta de suscripcion.

Rogamos á V. aceptar, con este motivo, etc.

La directora Fundadora,

Baronesa del Sombrerete.»

II.

LA DIRECCION.

—¡José!... ¡José!... ¡José!... Donde mil demonios está ese gandull... Ven aquí... Hoy has vuelto á quitarme tabaco... No lo niegues. Ayer he comprado un cuarteron en el estanco y de ayer acá apenas he fumado cuatro pipas... Lo ménos debió quedar la mitad cuando tuve que recibir á la madre de una de nuestras suscriptoras.

—Pero señor...

—¡Veinticinco mil bombas! Si creará este granuja que yo me chupo el dedo... Te digo que me has afanado, grandísimo truhan...

—Yo le juro á V.

—Basta.—Vete á traerme un café con coñac.

—Si señor...

—Si, señor y no te muevas. A ver si yo te avivo... Hoy es dia de tirada del número y el correo me reclama.

—Es que habia olvidado.

—¿Qué?

—El proveedor de papel ha venido hoy por la mañana y me ha dicho que está confiado que V. le pagará hoy...

—Pues si está confiado mejor... porque confiado es como yo lo quiero...

—¡Eh! ¡Eh! Es gracioso el equivoco ¿verdad?

—El proveedor pretende que se le deben cincuenta y cuatro resmas y algunas manos...

—Si quieres que te ponga yo una donde te duela despacha pronto... Pues no faltaba mas... ¡Ea! Largo!

III.

LA REDACCION.

Un jovencito de semblante tímido y cuyo traje ha traspasado hace algun tiempo los límites de la madurez, se presenta con un espectro de sombrero en la mano.

—¿La señora baronesa del Sombrerete?

—Yo soy caballero,—responde con una voz tan graciosa como es horrible el barbudo director.

—Es... que...

—¿Desea V. acaso suscribirse?

—No, señor, no.

—Pues, entonces, ¿qué viene V. á hacer aquí?

—Caballero, yo venia... yo deseaba entregar á la direccion un artículo...

—¿Un artículo? hum! hum!... V. sabrá, sin duda que *La aguja* tiene el honor de estar redactado por lo más selecto...

—De las letras contemporáneas, si señor. Tengo en el bolsillo uno de los prospectos; por esa misma razon, yo me enorgulleceria tanto si tuviera la honra de ser admitido...

—¿Tambien sabrá V. que soy despiadadamente riguroso para el estilo...?

—He procurado poner mis cinco sentidos...

—Que la moral mas escrupulosa preside á la eleccion de los trabajos que insertamos?

—El asunto que yo he tratado es tan casto...

—Pues bien, veamos.

—Si V. tuviera la bondad de autorizarme para que yo mismo lo leyese... Tal vez, mi letra...

—¿Es muy largo?

—Cinco cuartillas y yo escribo...

—Escucho á V.

El director toma una postura majestuosa; el joven saca de su bolsillo el manuscrito y comienza:

—*La Primavera*.

—¡Diablo! Eso es escabroso.
El joven, turbado.—Me parece, por lo contrario, que...
—La primavera, el amor, las... Yo diría que el título es sumamente arriesgado...
—Yo aseguro á V. que no ha sido esa mi intención; el asunto, por otra parte, está tratado con todas las precauciones... Es una historia infantil...
—Prosiga V.
—Es la hora en que la naturaleza canta un himno de amor.
—E! qué dije yo? Ya pareció aquello... Un himno de amor! Esa palabra, caballero, nunca debe aparecer en un periódico que se respeta.
—Pero amor esté aquí tomado...
—Tómelo usted como quiera, la palabra no es menos...
Ponga usted un himno... de afecion, enhorabuena. Hay afecion material, afecion filial... Eso es virtuoso, es decente.
—Yo pondré afecion, caballero... «y paga su deuda de reconocimiento...»
—Su deuda! Aun una locucion proscrita del diccionario de nuestra revista... Las deudas son ordinariamente el fruto de la vida licenciosa...
—Deuda de agradecimiento, sin embargo...
—Rehusaria usted tachar una frase atentatoria á mi.
—Yo la tacharé, caballero, yo la tacharé... «Las flores embriagadas...»
—Cómol
—Embriagadas de perfumes...
—Ve, señor mio, que usted desconoce todas las delicadezas...
—«Se mecen á los besos del sol.»
—Besos ahora! Pero es un trabajo obsceno lo que usted me trae.
—Caballero.
—Basta. A pesar de todo mi buen deseo de animar á los que empiezan, me veo precisado á rechazar la colaboracion de usted...—A menos que...
—A menos que...
—Tengo necesidad en este momento de un artículo extraordinariamente primoroso...
—Estoy pronto...
—Acercas de la confeccion de las yemas de coco.
—Yo haré lo posible.
—Un estilo sostenido... Ideas nuevas referentes á la vida del hogar y á las virtudes domésticas.
—Esté usted tranquilo.
—Olvidaba decir á usted que solo pagamos sus trabajos á los que ya tienen un nombre...
—Yo procuraré adquirirlo...
—Sea. Acuérdesse usted de que un periódico para señoritas es un santuario y que yo represento aquí la tranquilidad y las buenas costumbres de muchos millares de familias...
IV.
EPILOGO.
—Mil millares de millares de diablos! José! José! Ese cafetero ladrón ha bautizado su coñac... José. Si viene á buscarme la bailarina de anoche, dile que vuelvo... Voy á humedecer mis labios con una copa de ajeno.

P. Verón.

MISCELANEA.

Festival de la Toma de Granada.

—El Excmo Sr. D. Ricardo Chacon escribe al presidente de la Junta Organizadora interina, señor Branchat, manifestándole que se adhiere con entusiasmo al pensamiento.

El Sr. D. Enrique Boca Aguilera, secretario del *Círculo de la Amistad* de Guadix, certifica que en la sesion celebrada el 23 de Octubre se acordó, unánimemente, adherirse al pensamiento, propagar la idea y contribuir á su realizacion.

Reunido en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de Soportujar, el alcalde don Francisco Casimiro Dominguez pronunció un extenso y elocuente discurso recordando las glorias de la reconquista y la necesidad de que se conmemore el trascendentalísimo acontecimiento de la Toma de Granada por los Reyes Católicos. «Y si como veis, señores,—dijo al terminar—las fiestas que se preparan simbolizan el triunfo de la civilizacion contra la barbarie, de la independencia contra la esclavitud, de la libertad contra la tiranía, contribuir al mayor esplendor de tales festejos es ponerse al lado de los elementos que triunfaron y cooperaron á robustecer la consolidacion de la nacionalidad española.» Propuso, y así se acordó unánimemente, que el Ayuntamiento se adhiera á la idea y determinara contribuir á que se realice.

En Pedro Martinez, se reunieron la Corporacion Municipal, las autoridades y los mayores contribuyentes. El Alcalde don Juan Martinez Rodriguez expuso el pensamiento, iniciado en aquella poblacion por don Juan Loreto V lchez, en nombre de EL DEFENSOR DE GRANADA. La idea fué acogida con verdadero entusiasmo, acordándose: apro-

barla, adherirse y contribuir á su realizacion, conceder un voto de gracias al Sr. Seco de Lucena y demás individuos que constituyen la Junta Organizadora interina.

Mal grave. Continúan los estragos de la *enfermedad de la goma* en los limoneros de Beznar: el mal se propaga de un modo terrible. El alcalde del pueblo ha oficiado al Gobernador de la provincia, á fin de que se consulte á la Junta de Agricultura y se adopten las convenientes medidas de curacion y aislamiento de la enfermedad.

Repartos. Se hallan expuestos al público el repartimiento vecinal de Soportujar y el cuaderno de utilidades del de consumos y sal de Diezma.

Casos y cosas. Una señora que escandalizaba en el Campillo fué anteayer conducida á la cárcel por los agentes de Orden Público. Dos suetos, autor el uno del robo de un reloj y encubridor el otro del delito fueron apresados. Un hombre que recibió profunda herida, en quimera que tuvo con otro, fué llevado al Hospital. También fué conducida á dicho establecimiento una mujer que resultó lesionada, á consecuencia de riña que tuvo con otras de su barrio.

Plaga. El insecto conocido vulgarmente por la denominacion de *Tuladrilla* ha destruido, casi en absoluto, la cosecha de aceituna del término municipal de Quentar.

Pregunta. ¿Cuánto tiempo hace que no rinde cuentas la Administracion municipal de Monachil? Esperamos que el Gobernador se informe acerca del asunto.

Otra. La cuesta del Encinarillo, término municipal de Pinos del Rey, y la de Mojinar, que corresponde al de Chite, se hallan intransitables. ¿Se ocupará la Diputacion de este asunto?

Nueva inundacion. El Genil se ha desbordado nuevamente por el término municipal de Santafé y ha producido algunas pérdidas á los labradores ribereños. Este es el preludio de lo que pasará cuando las lluvias invernales caigan con insistencia: los vecinos de Santafé temen, con fundamento, que el día menos pensado se reproduzca la catástrofe que en 1861 dejó en la miseria á mil familias de aquella ciudad.

¿Y el proyecto de margenacion? Se hará despues que no haya tierras que defender de las inundaciones ¿No es así?

Dios se lo pague al Gobierno.

Siga la broma. Yá hemos dicho el abandono en que tienen las atenciones de instruccion pública las autoridades de Santafé. La cosa continúa de mal en peor: segun parece, se ha levantado la comision de apremio dirigida por el señor Jefe Económico contra aquel Municipio. ¿Por qué? Averigüelo Vargas.

Trabajos estadísticos. Hace algunos dias se hallan en Beznar los delegados de la Junta de Estadística y amillaramientos, y se ocupan en hacer mediciones de los terrenos de Sierra y Vega, á fin de confrontar la riqueza agricola de aquella poblacion.

Periodista. Ha regresado de Málaga nuestro querido compañero de redaccion don Ignacio Legaza Herrera.

Gobernador. Anteayer tomó posesion de su cargo el nuevo gobernador civil de la provincia don Joaquin Conder.

Inspector. Ha sido nombrado inspector de 3.ª clase del Cuerpo de orden público de Granada don Rafael Cáliz Rubio.

Cero, y van... mil. Ayer no se verificó la anunciada asamblea de diputados provinciales.

Yá veremos. Para mañana se ha citado nuevamente á la Diputacion provincial.

Captura. La Guardia civil de Illora ha capturado á Juan Martinez Lopez, presunto autor del disparo que hubo de herir gravemente, segun ayer decíamos, á un vecino de aquel pueblo.

Junta Municipal. Se ha constituido la de Alhama en la siguiente forma:

Primero seccion: don José Calvo Velasco, don Manuel Triviño Camacho.—Segunda seccion: don Juan Aguilar Grau, don Antonio Álvarez Maldonado.—Tercera seccion: don Enrique Lopez Vinuesa, don José Ruiz Raya.—Cuarta seccion: don Juan Naveros

Ruiz, don Manuel Lopez Cozar.—Quinta seccion: don Gabriel Hernandez, don Lucas Calvo Sanchez.—Sexta seccion: don Francisco de P. Retamero, don Francisco Jimenez Correa.—Sétima seccion: don Manuel Prados Martin, don Salvador Ruiz Espejo, don Lucas Negro Cortés.

Multas. Contra la imposicion de multas por los Ayuntamientos ó Alcaldes, puede el interesado reclamar por la via administrativa ó por la judicial. Esta por analogia con lo prevenido en el art. 187 de la ley municipal, procede ante el Gobernador civil, quien deberá resolverla con audiencia de la Comision Provincial sin perjuicio de la reclamacion contenciosa ante la misma. La judicial, también por analogia, procede ante el juez de 1.ª instancia del partido, previa reclamacion gubernativa á la autoridad que impuso la multa.

Si esta fuese declarada improcedente, las costas y los daños causados por su exaccion, serán impuestos á la autoridad que la ordenó sin que pueda servirle de excusa la obediencia á la superioridad, en casos de infraccion clara y terminante de la ley.

Documentos de Aduanas. Existen algunos documentos de aduanas, cuyos intereses deben tener particular cuidado en no perderlos, pues su extravio puede dar y dá lugar á graves responsabilidades. Estos documentos son los que á continuacion se indican:

Declaracion de consignatarios y sus hojas de adeudo; guias para el tránsito por el interior; facturas para la exportacion de géneros sujetos al pago de la misma; facturas para la exportacion de géneros de los depósitos; pases para carruajes y caballerías procedentes del extranjero; pases para ganados que entren ó salgan á pastar; pases para animales, figuras de cera y teatros portátiles introducidos para espectáculos públicos; recibos para despachos de declaraciones verbales; guias, y solicitudes de ellas.

Derechos y deberes de los vecinos.

—Los vecinos, que lo sean de un pueblo con arreglo á la ley municipal, estan sujetos á las cargas de todo género que para los servicios municipales y provinciales se impongan, en la forma y proporcion que determina aquella ley. En cambio, todos ellos tambien tienen derecho de participacion en los aprovechamientos comunales y en los demás derechos y beneficios concedidos al pueblo. Los vecinos adquieren el pleno dominio de la parte que en los aprovechamientos comunes les haya sido adjudicada, pero no entrarán en su disfrute, sino en cuanto acrediten estar al corriente en el pago de todas sus obligaciones para con el presupuesto municipal. Si el vecino fuese pobre y la adjudicacion de los aprovechamientos se hiciera por la cuota de repartimiento estará relevado de acreditar aquel extremo, pero no podrá gozar mas que una porcion igual á la que corresponda al contribuyente por cuotas más bajas.

Recursos contra Ayuntamientos.

—Los particulares que se juzgaran agraviados ó perjudicados en sus derechos civiles, por los acuerdos del Ayuntamiento, tanto si su ejecucion hubiese sido suspendida por el alcalde con arreglo á los artículos 169 170 y 171 de la ley municipal, como si se hubiesen llevado ó trataren de llevarse á ejecucion, pueden reclamar contra ellos mediante demanda producida ante el Juez ó Tribunal competente, segun lo dispongan las leyes para el caso particular de que se trate.

Si la ejecucion del acuerdo no hubiese sido suspendida, y el agraviado pidiera dicha suspension en su demanda, el Juez ó Tribunal que entiendan en el asunto, pueden decretarla por primera providencia, siempre que á su juicio convenga y proceda para evitar un perjuicio irreparable ó grave.

La demanda de que hablamos en el párrafo anterior, debe interponerse dentro del plazo de treinta dias, contados desde la notificacion del acuerdo ó de la suspension del mismo, si ella se hubiese decretado. Transcurrido este plazo sin formalizar la demanda, se entiende levantada aquella suspension y consentido el acuerdo.

CHARADA.

Tras de una *prima segunda* se esconde *tercera* solo; ni se mueve ni respira porque lo ha muerto mi *todo*.

Solucion á la charada anterior.
CA-RÁM-BA-NO.

Entre 8 y 9 de la noche del 31, se perdió un baston de mando, desde la placeta del Realejo, por la calle de Molinos, hasta el cármén del señor conde de Benalúa. Se ruega á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la Inspeccion Central de O. P., donde recibirá una gratificacion y las más expresivas gracias.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesion del día 31 de Octubre.

El Sr. Sales ruega al señor ministro de la Gobernacion pida por telégrafo al gobernador civil de Valencia el expediente que haya instruido con motivo de haber desarmado por dos veces á la guardia municipal de Torrentes la Guardia civil de aquel puesto, contra las órdenes del gobernador de la provincia.

El Sr. Ortiz de Zárate (consumiendo el primer turno en contra del dictámen.)

La primera cuestion que voy á tratar es la de Roma.

El Papa está preso en su palacio, hasta el punto de que no puede salir á la calle ni asomarse al balcon sin exponerse á los insultos y al escarnio de los malhechores. (Murmullos en la derecha.)

La gran perturbacion traida á la Iglesia católica y á la sociedad entera por consecuencia del despojo del Papa, se debe á Napoleon III y á Victor Manuel. El primero murió en tierra extranjera y fué respetado en su persona; pero no lo fué su hijo, que murió á manos de los zulús. Tampoco será respetado el hijo de Victor Manuel, que está amenazado de ser arrojado del trono, y lo será; es inevitable, porque el castigo ha de cumplirse.

Tambien lo sintió doña Isabel II, quien pocos años despues del reconocimiento del reino de Italia fué arrojada del trono por la revolucion de Setiembre.

El señor Presidente: Señor diputado, la Reina doña Isabel II fué inviolable como Reina constitucional mientras ocupó el trono, y, por consiguiente, cuanto tenga que decir S. S. de aquel reinado debe dirigirse á sus ministros responsables.

El Sr. Ortiz de Zárate: Demasiado sé yo que doña Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos, sino por erróneos consejos.

Despues de aquella revolucion vino un rey extranjero, hijo de Victor Manuel, y tuvo que marcharse porque fué mal recibido en tierra española.

Examina el orador la situacion revolucionaria, y dice que los carlistas fueron los que salvaron á la sociedad española de la ruina y de la anarquía que la amenazaba en 1873 (Risas en la derecha). Pues si no hubiera sido por los carlistas, no estaríais vosotros en esos bancos (los de la mayoría); ni el general Pavía habria podido dar el golpe del 3 de Enero, y aqui tengo á mi lado al Sr. García Ruiz que puede decirlo (El señor García Ruiz pide la palabra), ni el general Martinez Campos habria podido dar el golpe del 28 de Diciembre, y por cierto que no salieron las cosas como ellos querian, y ellos se tienen la culpa, porque el que tiene valor para dar un golpe como aquellos, debe tener corazon para dirigirlo; el que se juega la cabeza por una situacion, debe ser cabeza de ella.

El Sr. Rute (de la comision): Es difícil seguir el curso de los razonamientos del discurso del Sr. Ortiz de Zárate, porque los ha expuesto sin orden y sin método alguno.

El orador se extiende en consideraciones acerca del movimiento que ha realizado en Italia la unidad nacional.

Añade que de las palabras del Sr. Ortiz de

Zárate hoy, á las dichas por el Sr. Pidal y Mon antes, parecia deducirse un corolario respecto á la actitud política de los conservadores, puesto que éstos se hacen solidarios de aquellas frases.

(El señor marqués de Pidal: Eso no interesa ahora á S. S.)

El Sr. Rute: Nos interesa conocer si los conservadores levantan bandera ultramontana y defienden hoy procedimientos que no usaron en el poder.

Sostiene que es inconveniente la defensa de dicho poder en los términos que proclaman los ultramontanos, cuando ninguna nacion católica se ha inmiscuido en los asuntos de Italia, á quien asiste clara justicia.

Añade que no cree oportuno contestar al Sr. Ortiz de Zárate respecto á instruccion pública, por ser esto muy ageno á las necesidades del debate.

En cuanto á los fueros de las provincias vascas, dice que el partido constitucional opina hoy lo mismo que sostuvo cuando se discutió la ley de 1876.

Dice que su partido es anti-fuerista, pero que aspira á dar lo bueno de los fueros, puesto que defiende la descentralizacion, y la libertad municipal y provincial se consignará en las leyes, si este Gobierno tiene vida para ello.

Dice que el Sr. Ortiz de Zárate sostiene que la guerra carlista produjo bienes y fué causa de que tengamos ejército.

Es cierto—añade—algunos bienes debemos á aquella guerra, lo mismo que las epidemias hacen que vivan los médicos.

El Sr. Allende de Salazar habla para alusiones personales y defiende á las provincias Voscongadas de los cargos que el Sr. Ortiz de Zárate le ha dirigido.

El Sr. Ortiz de Zárate—añade—ha querido esta tarde esgrimir las armas de una nueva guerra civil. (Los Sres. Ortiz de Zárate y Ampuero: Protesto, protesto.)

Los señores Ortiz de Zárate y Allende de Zalazar rectifican brevemente.

El señor marqués de Pidal habla para alusiones.

El Sr. Rute rectifica.

El Sr. Silvela para consumir el segundo turno en contra.

Afirma que la opinion general es que este Gobierno tiene las horas contadas. (Sensacion.)

Examina la política exterior de este Gobierno, consignada en *El Libro Encarnado*, y la censura con mucha intencion.

Se ocupa despues de la circular del señor ministro de Estado, y dice que si el señor marqués de la Vega de Armijo hubiera hecho

con la referida circular lo que se acostumbra en todas las imprentas, que es sacar una prueba de todos los originales y dársela al corrector para que corrija las erratas, entonces la circular se hubiera quedado sin cabeza. (Risas.)

Se ocupa de la cuestion de Saida, examinando los documentos consignados en el *Libro encarnado*, para tratar de probar que el espíritu que animaba al Gobierno al comenzar las negociaciones diplomáticas, era no aceptar del gobierno francés otra cosa que una indemnizacion, y despues, sin razon fundada para ello, ha acertado la compensacion.

Explica que la palabra indemnizacion no tiene más aceptacion que la del resarcimiento por daños causados; y por tanto—dice—no habia para qué se dijera en uno de los documentos que constan en el *Libro encarnado*, que el Gobierno español no habia empleado la palabra indemnizacion en el sentido usual, sino en el jurídico, cuando no tiene más que la que he señalado.

Califica de lamentable fracaso el término de las negociaciones, y dice que esto ha sucedido porque desde el momento la situacion del ministro de Estado era falsísima, porque habia algo sobre él que pesaba como una losa de plomo, y añade que en vista de ello, el señor marqués de la Vega de Armijo debió retirarse del gabinete.

Yo no se—añade—si S. S. será inteligente en esgrima, me figuro que no, porque, de lo contrario, se hubiera reservado algun recurso supremo, alguna parada que al propio tiempo que le evitara un golpe mortal, salvara su responsabilidad para lo sucesivo.

Lee una nota que dice copió el actual ministro de Estado de otra que sobre indemnizacion habia dirigido el señor Elduayen al gobierno de Austria-Hungria, y añade: Vea S. S. como el actual Gobierno es, no solo continuador de la política del anterior, sino de su literatura y sintaxis. (Risas.)

Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion, quedando en el uso de la palabra para el miércoles el señor Silvela.

SENADO.

Sesion del dia 31 de Octubre.

Abierta la sesion, el señor ministro de Hacienda promete llevar los datos pedidos por el Sr. Polo de Bernabé en la última sesion.

El Sr. Maluquer presenta una esposicion del ayuntamiento de Tremps, relativa al ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Se procede al sorteo de senadores electivos

para la renovacion parcial de la Cámara. Se levantó la sesion.

CARTERA OFICIAL.

Reclutamiento. D. Mariano de Zayas, etc.—Hago saber: Que de conformidad á lo dispuesto en el artículo 46 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, publicada en 28 de Agosto de 1878, se insertan á continuacion los artículos siguientes:

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año: 1.º, los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo; 2.º, los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores. La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 21. Todos los españoles, al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento, en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento, tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre, y los expositos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente, no se presenten para concurrir á los del inmediato, serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique, despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírsele ninguna excepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses, y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la de detencion correspondiente, con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesion y auteríen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aún llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados in sacris los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, si no hubiesen sido aún llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido respectivamente por la Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder, con arreglo al art. 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion; y si esto no fuese posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.—Granada 1.º de Noviembre de 1881.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Ricardo Velez, Comandante, del 2.º Depósito de Instruccion y Doma.—Hospital y provisiones, primer capitán de Cuba.—Jura de bandera, capellan de Antillas.—Parada, Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

Matadero público. Precios de la baja del dia 2: Carnero, 1'35 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'75; Ternera, 1'75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 2 de Octubre.—Trigo, de 26'05 á 28'34; pesetas el hectólitro cebada, de 13'25 á 14'63; habas, de 12'80 á 13'00; maiz, de 12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 á 13'50.

CULTOS.

Dia 3.—Los Santos Mártires de Zaragoza. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias; á las 9, Misa cantada; á las 4, la novena de las Animas, rosario, salve, letania, vigilia y procesion de difuntos.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo Misa de renovacion y bendiccion con S. D. M.; á las 10, rogativa á Ntra. Sra. de la Antigua.

En San Juan de los Reyes, Sta. Ana y la Magdalena la devocion del Mes de Animas.

En San Cecilio á la oracion la novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de los Angeles en las Capuchinas.

El dia 4 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de Nuestra Señora de las Angustias.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Funcion para hoy.—DON JUAN TENORIO, drama en 7 cuadros.—JUAN EL PERDIO, parodia en un acto de la misma obra.—A las 7.—Entrada principal, 4 reales y 8 maravedis.—Entrada de paraiso, 3 reales 8 maravedis.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

EL MAESTRE DE CAMPO,

POR

FÉLIX BAGAERTS.

niceros de Gante! gritó Juan Hamer con toda la fuerza de sus pulmones; y alzando á la vez los cuchillos, respondieron los carniceros á su voz, probando el postrer y más heroico esfuerzo para arrodar unos cincuenta españoles que les impedian llegar á la escalera. El choque fué terrible, y no pocos cayeron de sus adversarios; mas sin conseguir por eso el adelantar una sola pulgada de terreno. Todo parecia entonces desesperado para los generosos, pero temerarios agresores. Ergo, amigos míos, decia Hamer á sus compañeros, sin cesar por eso de repartir golpes á derecha é izquierda; hay que morir aquí; pero á lo menos que sea despachando antes para el otro mundo cuantos se pueda de esos malditos.

Desesperados y frenéticos como bestias feroces que desahogan su impotente rabia contra las rejas de su jaula, iban á reunir todos sus bríos y tentar por última vez su suerte, cuando de repente oyeron resonar gran número de voces á un extremo de la plaza, gritando: Firmes firmes.—Aqui están los carniceros y los vecinos.—Courtrai, Courtrai.—Firmes, Armes. Estos clamores anunciaron á

Juan Hamer y á los suyos, que el anhelado refuerzo habia llegado por fin.

—Por nuestro santo patron, que es el señor decano y todo el gremio, gritaron tan alto como les fué posible, para hacerse oír de quienes venian á su socorro en estacion tan oportuna. ¡Viva! cayó el Maestro; ¡Flandes por el Leon! aqui los carniceros.

—Firmes, firmes, que allá vamos, les respondian desde léjos; somos los carniceros de Gante; y asi lo eran en efecto los valientes que acudian al socorro de sus compañeros puestos en peligro, llevando al decano á su frente, y seguidos de algunos pocos vecinos armados, unos con alabardas, otros con arcabuces, quienes con hachas y cuchillos, quienes con palas y garrotes.

—¡Oh imprudente Juan Hamer! decia para sí más de cien veces el decano, aun cuando se dirigia con las fuerzas que capitaneaba hácia el teatro de la lid: hé aqui á lo que nos conduce tu olvido de aquella sábia máxima que yo os repetia sin cesar: prudentia, prudentia.... Pero vamos, puesto que sic fata volunt, no se ha de decir que ni uno solo de mis hijos se haya visto abandonado en tales momentos por su padre y sus hermanos: per Deos immortales que eso no ha de suceder; ergo, es preciso volver á la funcion.

Y asi diciendo, embistió con todos los suyos contra los españoles que le separaban de Hamer, dando el grito de Flandes por el Leon; á ellos, carniceros. El éxito respondió

cabalmente al arrojo de semejante ataque: los soldados, en su sorpresa, se vieron arrollados en un abrir y cerrar de ojos; y el decano, con parte de su séquito, logró, abalanzándose por entre el tropel, reunirse al cabo con Juan. Este y sus compañeros, recobrada la esperanza por la presencia de su jefe, se precipitaron de nuevo hácia la puerta fatal, con sumo dolor del decano, quien sabia cuánto dista entre conseguir á los principios alguna leve ventaja y salir vencedores de la pelea. Asi, pues, si los ayudaba en sus esfuerzos para penetrar en el edificio, no era movido por la esperanza de coger al Maestro y ahorcarlo luego, como Juan Hamer se prometia, sino porque conoció ser este el único medio de salvar quizá á algunos de sus hijos.

El empuje reunido de Juan Hamer y del decano en el momento de juntarse, hizo al cabo cejar á los españoles, que se defendian como desesperados, y obligó á unos cuarenta de entre ellos á ceder el puesio y subir de espaldas algun tramo de la escalera, disputado con furor por entrambas partes.

Tamaño victoria inflamó el ánimo de los ganteses.

—Recte rectissime, hijos míos, y al asalto ahora, al asalto, clamó el decano.

—A menos que Lucifer no se ponga de por medio, el Maestro es nuestro dentro de breves minutos, repuso Hamer.

El estrecho recinto que media entre el

umbral y los veinte y cinco ó treinta primeros escalones, se convirtió entonces en el teatro de una de aquellas escenas que la imaginacion no puede concebir con todos sus horrores. Los combatientes de ambas partes se estrechaban á punto de ahogarse; sus corazas se abollaban las unas con las otras; cada cual alzaba el brazo por encima de su cabeza para herir al adversario con ventaja, y á la par con la mano izquierda procuraban asirse de las gargantas para ahogarse. El que recibia una herida mortal conservábase en pié, sostenido en medio de la refriega, ó si llegaba á caer, al momento quedaba magullado y cadáver por las pisadas de amigos y adversarios. El espeso humo de los arcabuces apenas dejaba respirar, se hacia aún más terrible la matanza; corria á caños la sangre por los escalones, é iba á mezclarse humeante con la que inundaba el zaguán, donde seguia no menos encarnizada la refriega entre los soldados y algunos carniceros que se habian separado entre la confusion de sus camaradas, y procuraban incorporarse á la reducida falange del decano.

Perdidos, empero, se hallaban los defensores de la escalera. Empujados ya casi hasta la primer revuelta, y merinado considerablemente su número, estaban para ceder al ímpetu que así los arrollaba, cuando el Maestro concibió una idea espantosa, que debia fijar en su favor los acasos del combate.

CARBONES MINERALES
DE
COK Y DE HULLA.

Las mejores producciones del país y extranjero.

Los hay propios para estufas, hornillas económicas, fundiciones, fraguas, hornos, maquinarias, hornos de cal, de ladrillo, de yeso, y toda clase de fabricaciones e industrias.

También servimos ladrillos reflectarios y demás útiles destinados para la instalación y reparación de aparatos dedicados a esta clase de carbones.

Los pedidos que lleguen a 92 kilos, ó sean 8 arrobas, los ponemos a domicilio, sin aumentar los precios corrientes, que han de ser siempre sumamente baratos.

Recomendamos por sus excelentes calidades el koh y el de fragua inglés, cribado, que, como todas las demás clases, son superiores.

Nuestra expendiduría y depósito central, establecido en la calle de la Misericordia, núm. 13, dando frente a las tapias del Picon, reúne las buenas condiciones de estar colocado en sitio céntrico para comodidad del público, y la de poseer estensos y bien preparados locales, que reserven este combustible de los rigores de la intemperie, que tanto le daña en perjuicio de los intereses de los consumidores.

Los encargos y reclamaciones, pueden hacerse, además del local indicado, en la lotería del Zacatin, y en la calle del Aguila, núm. 14.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,

DE CORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí el constante afán por preparar un jarabe que reúna las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído a cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles, macetas y un piano vertical, en la calle del Angel, número 7. También se vende la casa.—Horas, de 12 a 5 de la tarde.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,

calle de S. Matias, número 2.

esquina a la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, a cualquier hora que se soliciten, garantizando a los consumidores la bondad y delicada corrección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve a domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, a los precios ordinarios.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería, Granada.

El 400, de 46 a 48, marca.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de J. G. Ayola, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,

donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende a precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochadas, moarés en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moarés, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinás y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos e infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo a quien las desee dirigiéndose a su dueño, Angel Gonzalez Alva.



GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.

R. GARNIER Y C.

IMPORTADORES EN ESPAÑA.

SEMENTERA DE CEREALES.

No tratamos ya de recomendar a nuestros numerosos amigos las diversas marcas de nuestros acreditados Guanos del Perú concentrados; las dudas que al principio pudieran haber tenido los agricultores han quedado disipadas totalmente, y la última sementera de cañamos ha mostrado una vez más que nuestros Guanos del Perú concentrados son el mejor y más barato de los abonos hoy en uso.

Los Guanos especiales para cereales que hoy ofrecemos al agricultor se hallan concentrados sobre una riquísima base fosfática, que promueve una poderosa granazón, y por lo bien combinado de los demás elementos que contienen nuestros Guanos para cereales se evita una exuberancia inútil y perjudicial de hojas y follaje que redanda luego en perjuicio de la espiga.

Confiamos que los señores agricultores tendrán en cuenta nuestro deseo de salirnos del sistema rutinario que tan caro ha costado a muchos labradores, de pretender con una misma clase de Guanos llenar las exigencias de todos los cultivos: somos los primeros que decididamente hemos acometido la empresa (bien ventajosa para el labrador) de ofrecer en gran escala para cada serie de cultivos el abono que la química agrícola aconseja.

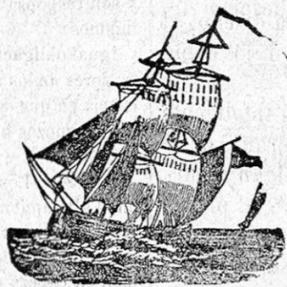
Satisfechos del éxito obtenido con nuestro sistema de operar, damos de nuevo al agricultor la seguridad de que en nuestros Guanos especiales llevará, no solo el mejor abono sino también el que mejor se adapta a las necesidades de cada cultivo.

Depósito central, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA.—Oficinas y Direccion, CALLE DEL BUEN-SUCESO, GRANADA.

Precio, 19 reales arroba.

PEDRO RICO.

MÁLAGA.



CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS
AGENCIA DE ADUANAS.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y C., de Sevilla.

Sres. Segovia, Cuadra y C., de Sevilla.

D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales: los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla.

Dos salidas de vapores semanales: los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Certe y Marsella.

Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tánger.

Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.

Esta casa se encarga de la recepcion, despacho y reexpedicion ó embarque de mercancías de todas clases y para todas partes, con las mayores economías en gastos y comisiones.

Vapores de los Sres. Vinuesa y C.	Vapores de los Sres. Segovia, Cuadra y C.	Vapores de D. Tomás Haynes.
Manuel Espaliu.	San Fernando.	James Haines.
Nuevo Extremadura.	Lafitte.	Ana Haynes.
Nuevo Valencia.	Luis de Cuadra.	Pablo.
Cámara.	Vargas.	Península.
Vinuesa.	Segovia.	San Servando.
Andalucía.	Guadalete.	Andaluz.
	Guadiana.	

À LA VILLE DE PARÍS.

ZACATIN, 24, 26 Y 28.
MENDEZ NUÑLZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:

Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moarés, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encages y todos los demás adornos.

Sombrillas, antoucas, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

Mantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chaleco, abrigadores, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

Alfombras y géneros para tapizar. Inmenso surtido a precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, que se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.

Para señoras:

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, solleil, moarés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confeccion de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremenans. golpes de pasamanería, encages, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselas, moqueta, terciopelo, fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse a Miguel Lopez y Hormano.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.
Puerta Real, entrada a Reyes Católicos, n.º 8, 2.º

Se vende un caballo de silla y coche, de nueve años, Spor 60 duros.—Parador de la Luna.

PÍLDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, tele-radas por los estómagos más delicados.

Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

BAJO GARANTÍA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100,000 billetes, con 50,800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados más de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio más grande es en el caso más feliz:

2.000.000 de Reales.

Indicacion de algunos de los 50,800 premios:

Reales	Reales
1 de 1,250,000 son	1,250,000
1 de 750,000 son	750,000
1 de 500,000 son	500,000
1 de 350,000 son	350,000
1 de 250,000 son	250,000
2 de 200,000 son	400,000
3 de 150,000 son	450,000
1 de 125,000 son	125,000
4 de 100,000 son	400,000 etc. etc.

Todos los 50,800 premios ascienden en junto á **44,061,700 REALES.**

La casa banquera VALENTIN Y C.ª en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo más tarde antes del

15 de Noviembre de 1881.

El precio de los billetes es fijado é importa para el primero sorteo **30 Reales por un billete original entero.** A deseo se remiten tambien **medios billetes originales á 15 Reales vn.** Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y después del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjense los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal.

HAMBURGO.

Pensamos poder añadir para recomendarlos que el número de nuestros interesados aumenta cada día en España. No podemos designar este hecho soamente como una consecuencia de **nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios,** sino por **los muchos y grandes premios alcanzados** en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.

ALMONEDA

En la cuesta del Pescado, núm. 5, principal, se hace de los siguientes objetos:

Un armario para ropa, tocador, mesa de noche, banquetas con sus correspondientes cojines, cuatro lujosas sillas, dos galerías, espejo, dos mesas de comedor, armario para libros, y diferentes cuadros.

Horas de almoneda, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

SUBASTA

A voluntad de sus dueños se verifica la subasta extrajudicial de una casa en la acera de Darro núm. 56 de esta ciudad, con tres pisos independientes, que linda por su derecha con otra de D. Lorenzo Garzon, y por la izquierda la de D. Valentin Agrela, apreciada en la cantidad de 70.000 pesetas; cuyo acto tendrá lugar el Lunes 14 de Noviembre, á las 12 de su mañana, en la Notaría de D. Francisco de Paula Montero, sita en la Alcaicería, donde se encuentran los títulos y cuantos antecedentes se deseen.

Granada 28 de Octubre de 1881.

Francisco de Paula Montero.

VENTA.

Se hace de una prensa hidráulica servida, en buen estado, con cilindro de acero de 40 centímetros de diámetro y curso de 1 metro 40 centímetros, de 2 metros 40 centímetros de luz, para dar una presión de 400.000 kilos.

Tambien se vende una noria en buen estado y de la más moderna construcción.

Para detalles y precios, dirigirse á D. José Yung, San Zoilo, 4, Córdoba.

ALMONEDA.

Se hace en la calle de Guadalajara, número catorce, de una magnífica sillería de damasco azul, un espejo grande con marco dorado y otros varios muebles completamente nuevos.—Pueden verse todos los dias desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

IMPORTANTE.

Se compran toda clase de fincas procedentes de Bienes Nacionales: los dueños de ellas que deseen enagenarlas, pueden dirigirse á la Sub-Direccion de la Compañía de Seguros «LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL» calle de Santa Teresa núm. 1.